Nº 027-2011- GOB. REG. PIURA-DRSP-E.S. II-1 HCHUL
D-UA-EP.

Resolución Directoral

Chulucanas, 25 FEB 2011

Visto: El Oficio Nº 0288-2011/DRSP/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH.EQ.ING.yESC, de fecha 07 de febrero del 2011, emitido por el Director Regional de Salud Piura.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con D. S. N° 005-90-PCM, establece las condiciones para el Destaque de personal en la Administración Pública;

Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del Visto, y con la APROBACIÓN del Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; se procede emitir la presente Resolución por la cual se dispone el DESTAQUE a favor de la servidora: Marilu ROJAS TIMANA, con cargo Operador de Equipo Médico I, Nivel STC, nombrada en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas; por motivo de Salud, al Establecimiento de Salud I-3 Santa Teresita, perteneciente a la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, para el resto del Periodo Presupuestal 2011;

Que, en virtud a las normas vigentes respectivas, resulta conveniente, por motivo de Salud autorizar el DESTAQUE para el resto del Periodo Presupuestal 2011, toda vez que existe pleno conocimiento de la interesada y cumple con los requisitos que establece la normatividad;

De conformidad con la Ley Nº 27657, que aprueba la Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, D. Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011, aprobada con Ley N° 29626, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° **097-2011**/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 01 de febrero del 2011, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.

027-2011- GOB. REG. PIURA-DRSP-E.S. II-1 HCHUL
D-UA-EP.

Resolución Directoral

Chulucanas, 25 FEB 2011

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESTACAR, a partir de la fecha de la presente resolución al 31 de Diciembre del 2011, por motivo de Salud, a la TAP: **Marilu ROJAS TIMANA**, Operador de Equipo Médico I, Nivel STC, nombrada en el E.S II-1 Hospital Chulucanas; al E.S I-3 Santa Teresita, perteneciente a la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La Unidad de Recursos Humanos de destino, bajo responsabilidad, remitirá mensualmente a la dependencia de origen los informes de asistencia y desempeño.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, Legajo Personal, Unidades y equipos administrativos, interesada.

Regístrese y Comuníquese.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Elmer A. Huachez Jiménez
DIRECTOR
CMP 42031

CC. Archivo
EAHJ/JSR/VNG/SNA/ebm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg.